

Términos y condiciones – Sorteo mayo 2022 en Protección que Premia

General: Las siguientes condiciones especiales regirán el desarrollo de la promoción "Sorteo mensual en Protección que Premia", la cual es organizada por Protecta S.A. Compañía de Seguros, con RUC N° 20517207331 y con domicilio en Av. Domingo Orué No. 165, Distrito de Surquillo, Lima, Perú (en adelante "PROTECTA SECURITY").

Vigencia y mecanismo de participación: La promoción se realizará bajo la modalidad de sorteo, eligiendo tres (03) ganadores al azar de entre todos los participantes que hayan completado el formulario de registro del sorteo del mes hasta el 31 de mayo del 2022 a las 11:59pm, proceso en el que el cliente deberá ingresar a www.proteccionquepremia.pe, buscar la categoría "Sorteos vigentes" e inscribirse en el formulario adjunto. Participarán del sorteo todos los asegurados de Vida Ley, SOAT, Accidentes, SCTR, Desgravamen y Vida Mi Familia, así como los clientes contratantes de Renta Total Protecta y Ahorro Total Protecta. Promoción válida y disponible para Lima Metropolitana y Provincias. Solo podrán ser seleccionados como ganadores los Usuarios que, en la fecha de realización del sorteo, mantengan su contrato vigente con PROTECTA SECURITY. No participan colaboradores de Protecta Security.

No podrán participar de la promoción aquellos clientes que hayan resultado ganadores en otro sorteo de Protección que Premia y/o Protecta Security durante el mes del sorteo.

Premios:

- Tres (03) giftcards electrónicos de "Experiencia Gourmet" para dos personas con Bigbox Perú

Sorteo y selección de ganadores: PROTECTA SECURITY realizará un único sorteo, para la selección de tres (03) ganadores. El sorteo se realizará a través de la plataforma web www.sortea2.com, el día 01 de junio de 2022, a las 12 horas.

Los ganadores serán anunciados públicamente el día 06 de junio de 2022, a través de la plataforma Protección que Premia.

La información de los ganadores que se publicará en la web será el número de documento de identidad, nombres y apellidos.

Los tres (03) ganadores del sorteo autorizan que se utilice su número de Documento de Identidad, nombre y apellido en correos electrónicos y en la página web de Protección que Premia, en caso sea elegido como uno de los ganadores, según lo indicado en párrafos precedentes y en la Política de Privacidad.

La giftcard electrónica es válida sólo para el canje de una (1) de las veintiocho (28) opciones de "Experiencia Gourmet" que ofrece Bigbox. Al recibir la giftcard electrónica de Bigbox, el ganador del premio deberá seguir las instrucciones establecidas por Bigbox para hacer uso del regalo.

El ganador del premio es responsable de ver el detalle de las condiciones de cada experiencia ofrecida por los establecimientos disponibles. Asimismo, la cantidad de personas que podrán disfrutar la experiencia gourmet será para dos (2) personas en cualquiera de las veintidós (22) opciones disponibles por un monto hasta de S/350 por ganador. La vigencia de la giftcard electrónica es hasta el 31/01/2023.

Entrega de premios: PROTECTA SECURITY contactará a los ganadores vía telefónica para validar los datos registrados en el formulario y se realizará el envío de la giftcard virtual al correo electrónico registrado en el formulario de participación del sorteo. Es responsabilidad del ganador asegurarse que sus datos sean los correctos.

PROTECTA SECURITY hará sus mejores esfuerzos por contactar a los tres (03) ganadores para coordinar la entrega del premio. En caso el contacto con el ganador no fuese posible o el intento de entrega no fuese exitoso, PROTECTA SECURITY mantendrá en custodia el premio, y el ganador contará con un plazo de 15 días, desde la fecha de sorteo, para poder reclamarlo. Caso contrario, perderá su derecho al premio, y PROTECTA SECURITY se reserva el derecho de elegir a un nuevo ganador, o de destinar el premio a una nueva promoción comercial.

Facultades del organizador: PROTECTA SECURITY se reserva el derecho de establecer o pronunciarse sobre situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases. Asimismo, PROTECTA SECURITY podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador e impidan su ejecución. Cualquiera de las situaciones anteriormente mencionadas se ajustará a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes.

Aceptación de las bases: La participación del Usuario en la promoción implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones antes descritas, y el reconocimiento de las decisiones que el organizador tome con relación a la Promoción tendrá carácter de definitivas e inapelables, toda vez que las mismas respetarán la legislación aplicable.

Contacto: Los Usuarios participantes podrán formular sus consultas sobre el sorteo y sus resultados a través de la Central de Servicio al Cliente de Protecta Security llamando al 391-3000 desde Lima y 0-801-1-1278 desde Provincia.